

Panamá, 9 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-Nº476-2023

DA
ED
J. Castillero
AMBIENTE
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0111-2804-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CAMINO: (VÍA CHIRIQUÍ GRANDE- ALMIRANTE)- ALTO DEL CHORRO- ALTO DE LA GLORIA**”, No. de expediente DEIA-II-F-077-2023, proyecto a realizarse en los corregimientos de Miramar y Tu Gwai, distrito de Chiriquí Grande y distrito comarcal de Jirondai, respectivamente, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del criterio **5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información establecida en la **Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”**, y se detalla a continuación:

- Anexar el plano a escala y georreferenciado del proyecto con los puntos de coordenadas UTM tomados en la prospección superficial y sub-superficial (recorrido y sondeos) del terreno versus los impactos proyectados.
- Anexar en la tabla de coordenadas UTM de la prospección superficial.
- Ampliar la prospección sub-superficial (realizar más sondeos), a fin de abarcar la totalidad del área del estudio. Cabe resaltar que el proyecto comprende la construcción de una vía con una longitud de 4km , servidumbre de 12.80m de ancho y abarcará 5.1Has de superficie, tiene un tramo que va hasta la comunidad de Alto de La Gloria con una longitud de 3,670m lineales y otro de 330m lineales que

PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

 @miculturapma | www.micultura.gob.pa | www.bicentenariopma.com

parte de la vía principal y se desvía a la comunidad de Alto del Chorro y conlleva construir un puente sobre el río La Gloria y 6 alcantarillas sobre igual número de cruces sobre fuentes hídricas naturales, más toda la infraestructura colectora pluvial, barandales, casetas de espera, señalización y tareas de revegetación y control de erosión (Ver pág. 9 del EsIA) y; en el estudio arqueológico sólo realizaron 10 sondeos en un tramo de 4 km (Ver pág. 196 del EsIA) sin cubrir la totalidad del área del proyecto.

- Las áreas no cubiertas por la ampliación de la prospección sub-superficial se deben justificar y presentar una propuesta para su posterior evaluación.

Por consiguiente, no es viable el estudio arqueológico del proyecto “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CAMINO: (VÍA CHIRIQUÍ GRANDE-ALMIRANTE)- ALTO DEL CHORRO- ALTO DE LA GLORIA” hasta remitir la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg